APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica 4.5 GHz. (Frecuencia base de 3.6 GHz como mínimo). Memoria Cache. 12 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Tecnología QuickPath o equivalente.	Equipos que serán utilizados por Comunicadores que utilizan programas que demandan muchos recursos para el procesamiento de sus tareas, esto implica que se debe realizar un aumento en la capacidad del procesador, y que al aumentar la capacidad del procesador aumenta también la capacidad de cache, a fin de mantener la compatibilidad y aceleración integral del sistema. este cambio se realiza ajustando a las funciones misionales de la Institución que es de fomentar, impulsar los trabajos audiovisuales ya que se necesita que los equipos garanticen el procesamiento de los datos. Varias Marcas en el mercado cumple

Fecha de Emisión: 10 mayo 2022, 9:07

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		con estas características. La antigüedad de lanzamiento garantiza a la institución adquirir equipos con procesadores de ultima generación.
Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Seis puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Dos ranuras PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado (no se aceptarán adaptadores)	Mejora la Interacción. Varias Marcas en el mercado cumplen con estas característica e incluso con mas que estas.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 32 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB mínimo.	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 32 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB mínimo.
Unidad de Disco Duro	Tipo M.2 , 1 TB como mínimo	Disminuye el tiempo de Lectura/Escritura, mejor rendimiento. Se necesita para procesamiento de grandes volúmenes de datos con un trabajo óptimo. Varias marcas en el mercado cumplen con estas características
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Dedicada, Tipo PCI EXPRESS	Equipo será utilizado por el equipo de comunicadores del Instituto, realizan trabajo con Audiovisuales en formatos de alta calidad

Fecha de Emisión: 10 mayo 2022, 9:07

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	(16x) - 4 GB como mínimo. Deberá soportar la resolución 4K en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 1 GB como mínimo.	de imagen y es necesario el aumento de la capacidad de renderización, varias marcas en el mercado cumplen con esta característica
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 4K o superior.	Equipo será utilizado por el equipo de comunicadores del Instituto, realizan trabajo con Audiovisuales en formatos de alta calidad de imagen, varias marcas en el mercado cumplen con esta característica.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. Accesorios de comunicación: Auricular para pc: - Diseño ergonómico. - Con micrófono incorporado. - Almohadillas de PU - Conexión: 1 x 3,5mm + 1 x USB. - Potencia: 20Mw o superior. - Compatible con Windows 7 y superior. - Factor de forma de los auriculares: En oreja. - Modo de salida del sonido: Estéreo Cámara para pc: - Compatible con Windows 7 y superior. - Resolución: HD 720p o superior. - Tipo de interfaz: USB 2.0 o superior. - Velocidad: 15fps como mínimo. - Lentes de	Se requiere para mejorar la comunicación del equipo adquirido con periféricos de nueva generación. Varias marcas en el mercado cumplen con estas características.

Fecha de Emisión: 10 mayo 2022, 9:07

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	vidrio.	
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder, supresor de picos y Debe incluir UPS de 1 KVa.	De tal manera de proteger el equipo ante los constantes cortes eléctricos de la zona, y a falta de un sistema de energia tratada de respaldo es necesario la inclusión de un sistema de protección eléctrica.
Licencias	Licencia del Sistema Operativo Windows PRO última versión disponible por el fabricante de 64 bits en Español, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia Microsoft Office Standard última versión de gobierno, perpetuo; 64 bits en Español y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	De tal Manera de a tener estandarizado el Microsoft Windows en todos los equipos de oficina, se requiere que el mismo venga pre-instalado. Así también el programa de Ofimática que asegura la producción de documentaciones, planillas de cálculos, presentaciones en diapositivas se requiere que el mismo venga preinstalado y activado.

Fecha de Emisión: 10 mayo 2022, 9:07

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2022.05.10 09:08:48 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
li9m dvpm crsj
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador